



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/1163/2023  
RM REGION METROPOLITANA,  
17/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Quinchao, a la reunión Mesa de trabajo - Plan de Gestión Integrado - PGI, comuna de Quinchao (Iglesias de Cahuach, Achao y Quinchao).

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Puqueldon, reunión Mesa de trabajo - Plan de Gestión Integrado - PGI, comuna de Puqueldón (Iglesias de Ichuac, Aldachildo y Detif) y Normas de Intervención de Zonas Típicas de Lemuy

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Chonchi a la reunión Mesa de trabajo - Plan de Gestión Integrado - PGI, comuna de Chonchi (Iglesias de Chonchi y Vilupulli)

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Quinchao, a la tercera mesa Plan de Gestión Integrado - PGI del SPM Iglesias de Chiloé - Iglesias de Achao, Quinchao y Cahuach.

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Chonchi a la segunda mesa Plan de Gestión Integrado - PGI del SPM Iglesias de Chiloé - Iglesias de Chonchi y Vilupulli.



1684334988724044



1684335087201



REGISTRADO

17 MAY 2023

Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Chonchi, al acto de cierre "obras de emergencia paramentos laterales y culata iglesia de Chonchi".  
Que, se requiere que la funcionario/a Juan Yañez Porras, Profesional grado 11° EUS, Contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la comuna de Dalcahue a la reunión protocolar con alcalde de Dalcahue y equipo municipal para presentar alcances y dar inicio al Plan de Gestión Integrado del SPM en la comuna.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUINCHAO a contar del 29 de marzo de 2023 y hasta el 29 de marzo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUQUELDON a contar del 30 de marzo de 2023 y hasta el 30 de marzo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CHONCHI a contar del 30 de marzo de 2023 y hasta el 30 de marzo de 2023, con motivo de OTRAS.



1684334988724044



1684335087201



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

REGISTRADO

17 MAY 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUINCHAO a contar del 27 de abril de 2023 y hasta el 27 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CHONCHI a contar del 27 de abril de 2023 y hasta el 27 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de CHONCHI a contar del 12 de mayo de 2023 y hasta el 12 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1684334988724044



1684335087201



REGISTRADO

17 MAY 2023

7) JUAN FERNANDO YAÑEZ PORRAS, RUN N° 21743578-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de DALCAHUE a contar del 5 de mayo de 2023 y hasta el 5 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Reembolso gasolina auto particular, transbordador y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1684334988724044



1684335087201

